

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EXPORTACIONES E
IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC C. LTDA."

1. La escritura pública de constitución de la compañía "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados el 29 de diciembre de 1981, ante el Notario Público Segundo del cantón Santo Domingo de los Colorados y, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. 11216 de 11 MAYO 1983
2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: Rafael Ernesto Heredia Correa, soltero; Carlos Alberto Heredia Jarvis, casado; y, Carlos Humberto Heredia Reyes, soltero, Ecuatorianos, domiciliados en Santo Domingo de los Colorados.
3. La compañía se denomina: "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC C. LTDA." y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.
4. Domicilio principal: Santo Domingo de los Colorados, cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha.
5. Objeto social: es el de dedicarse a la comercialización, preparación, exportación e importación de productos agrícolas tanto para uso humano como para uso animal de productos pecuarios, agroindustrializados, maquinaria agrícola, caminera, vehículos, llantas repuestos automotrices, electrodomésticos, ropa confeccionada y telas; a la industrialización de productos agropecuarios y del mar, a las operaciones de mandato, distribución y representación; a la compra y venta de acciones o participaciones en otras compañías; a la formación de otras empresas; a la compra venta de inmuebles, instalaciones o edificaciones rurales o urbanas; y, en fin todo acto civil y mercantil que la Ley lo permita y relacionado con su objeto social.
6. Capital social: QUINIENTOS MIL SUQUES (s/500.000), dividido en quinientas participaciones de UN MIL SUQUES (s/1.000) de valor cada una.
7. Integración del capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado el 50% en numerario; el saldo se cubrirá en el plazo de un año.
8. Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Rafael Ernesto Heredia Correa; Carlos Alberto Heredia Jarvis; y, Carlos Humberto Heredia Reyes.
9. Forma de administración de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente, quien será el representante legal. Para desempeñar las funciones de Presidente y Gerente han si-

"EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
SAN RAFAEL SARAC C. LTDA."

- 2 -

do designados los señores Carlos Alberto Heredia Reyes y Rafael Ernesto Heredia Correa, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 1 de Mayo de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

NOTA: El presente extracto deberá publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados y tendrá una dimensión de dos columnas por quince centímetros.

DJ-RL
NPP. *duca*
200 *1.1.1*